

BIBLIOTECA
H.C.D.
SAN ISIDRO

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos de Martínez por los reiterados hechos de inseguridad ocurridos en la zona.


CONSIDERANDO:

Producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme con los problemas que me manifiestan los vecinos del partido a fin de buscar las soluciones, presento el presente proyecto a fin de resolver la problemática que a continuación se detalla.

La circulación de móviles de cuidado comunitario no abastecen la demanda de seguridad en dicha zona. Que se registraron asaltos violentos, como el ocurrido en marzo del presente año donde hubo más de cincuenta disparos y una mujer policía resultó herida o el ocurrido también en febrero de este año donde una mujer fue amenazada por dos hombres con una picana y le robaron dinero de su casa.

Desde hace 6 meses que venimos junto a mi equipo trabajando en el análisis de los hechos de inseguridad en Martínez, a tal fin además de conversar con decenas de vecinos, hemos hecho un relevamiento de las cámaras en la localidad y hemos conversado con el comisario de dicha zona sobre los hechos y modalidades delictivas.

Producto de dichas reuniones con vecinos de Martínez que viven entre Monseñor Larumbe, avenida Paraná, avenida Santa Fe y avenida Fleming y después de analizar sus reclamos, hemos realizado teniendo en cuenta sus necesidades, un plan para la implementación de cámaras en calles internas de la localidad.


EDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO



BIBLIOTECA
H.C.D.
SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Existe por parte de los delincuentes un estudio previo de la zona en lo que respecta a la cámaras y es por ello que utilizan las calles internas de la localidad habita cuenta que pueden cruzar Martínez sin ser vistos por ninguna de las cámaras instaladas. Esto nos lleva a tener que adaptarnos a esta realidad y diseñar un plan que permita traer tranquilidad a los vecinos.

Considero que como representantes es nuestro deber proteger y preservar a los vecinos frente a la delincuencia creciente y esto se puede lograr mediante el moderno Centro de Monitoreo que dispone el municipio

Que las experiencias del Centro de Monitoreo del 2013 lograron la detención de 190 personas en el último trimestre -72 correspondiente a septiembre, 51 a octubre y 67 a noviembre.

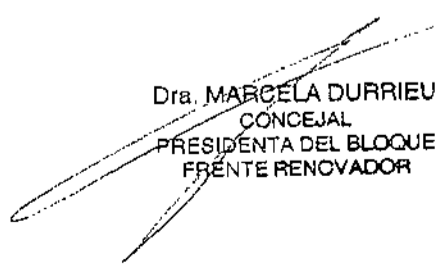
Que la Universidad de Málaga (España) mediante su trabajo titulado "La prevención de la delincuencia callejera mediante videocámaras. Regulación jurídica y eficacia" desarrolló que "la filmación de videocámaras logra un acertado equilibrio entre los objetivos de prevenir y perseguir la delincuencia".

Es por ello que haciendo eco del reclamo efectuado por los vecinos de la localidad de Martínez, de la facultad establecida en el artículo 77 de la ley orgánica municipal y en razón de los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ordenanza.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda realice la colocación de cámaras de seguridad y un domo de seguridad en las intercepciones de las calles especificadas en el Anexo I

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.


Dra. MARCELA DURRIEU
CONCEJAL
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRÉNTA RENOVADOR


FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO